### PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS

Curso 2024/25



Consejería de Educación Dirección General de Recursos Humanos



# UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL (UBE)



FLOR CIDÓN COLINO y NURIA LÓPEZ MARIÑO Orientadoras educativas

Tel. 983 411 500 / Ext. 804948/Ext. 804950 mflor.cidon@jcyl.es / mnuria.lopez@jcyl.es

Para el asesoramiento, comunicación y registro de casos con los centros educativos: bienestar.emocional@educa.jcyl.es

# PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DENTRO DEL PLAN SALUD MENTAL EN LA JCYL

Dentro del Plan de Salud Mental de la JCYL está la LÍNEA ESTRATÉGICA para la prevención del suicidio.

### **OBJETIVO**

Prevenir y detectar el suicidio:

- En población infanto-juvenil
- En personas atendidas en centros de los servicios sociales, especialmente menores en riesgo social
  y personas mayores institucionalizadas o no, en situación de exclusión soledad o dificultades
  económicas.

Participan las Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales y Educación.



# PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DENTRO DEL PLAN SALUD MENTAL EN LA JCYL

## Consejería de Educación:

Para dar respuesta a las directrices del Plan de Salud Mental en prevención del suicidio:

- Fn abril de 2023 crea la Unidad de Bienestar emocional.
- Refuerza los departamentos de orientación con orientadores y PSCs en 2023. En 2024 se crean plazas en la plantilla jurídica de los centros.
- Formación específica, cada curso escolar, sobre prevención del suicidio y conductas autolesivas dirigidas a profesionales de la orientación, coordinadores de convivencia y resto de docentes.



# PLAN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN CENTROS EDUCATIVOS DIFERENCIA PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO





PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

# RED DE DETECCIÓN Y ALERTA - RED DE ENLACE

Para llevar a cabo la estrategia de prevención del suicidio, se crea LA RED DE DETECCIÓN Y ALERTA.

**RED DE DETECCIÓN Y ALERTA**: específica PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. Es una colaboración, entre distintos profesionales con el objetivo de prevenir, detectar y atender de forma temprana a los preadolescentes y adolescentes con riesgo de suicidio y conductas autolesivas

Se aborda desde las Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales y Educación

En **CENTROS EDUCATIVOS** la coordinación para la prevención del suicidio se realiza con **SANIDAD** a través de la denominada **RED DE ENLACE**.

\* Hay otra RED de ENLACE entre los Servicios Sociales y Sanidad para los menores en riesgo social y personas mayores institucionalizadas.



# RED DE ENLACE. Figuras de enlace

### Consejería de Educación

Orientadores/as de los Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación Educativa, Profesorado de Servicios la Comunidad y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.

### Consejería de Sanidad

Personal sanitario de los Servicios de Psiquiatría y Salud Mental de las 11 Áreas de Salud de Castilla y León (psiquiatras, psicólogo/as clínicos y enfermero/as especialistas en Salud Mental).

Todas las Áreas de Salud cuentan con figuras de coordinación: "Profesionales de salud mental de enlace y referencia".





### Ante un posible caso de riesgo de suicidio

RED DE ENLACE COMUNICACIÓN





### Ante un posible caso de riesgo de suicidio



# RED DE ENLACE Comunicación



En el **entorno sanitario**, el Servicio de Psiquiatría dispone de un *correo electrónico provincializado para la red de enlace, y de un teléfono\** para garantizar el acceso ágil a quienes precisen de su asesoramiento de forma programada, que será atendido en el horario de 8:00 a 15:00 horas en días laborables.



El teléfono está *a disposición, EXCLUSIVAMENTE,* de las **figuras de enlace** de los centros educativos para cuando aprecien situaciones que puedan considerarse de riesgo de conducta suicida.



<sup>\*</sup> Recogido en "Conducta de Riesgo de Suicidio. Guía breve de actuación en centros educativos"

### Funciones del profesional de Salud Mental

- Determinación del riesgo de suicidio haciendo las recomendaciones pertinentes según el caso.
- Canalización, en su caso, para la atención por los equipos de salud mental infanto-juvenil.
- Asesorar a los centros educativos para ajustar la respuesta educativa al caso detectado.



### Funciones de las figuras de enlace:

- Sensibilizar a la comunidad educativa para la prevención, detección de la conducta suicida y autolesiones.
- Coordinar la recopilación de la información del caso.
- Coordinación de las distintas actuaciones que se lleven a cabo en el centro.



# RED DE ENLACE COMUNICACIÓN ANTE UN CASO







ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO

A LA RED DE ENLACE JUNTO

CON LA AUTORIZACIÓN

FAMILIAR DE PADRES O

TUTORES LEGALES.

(IMPRESCINDIBLE PARA
INTERCAMBIAR INFORMACIÓN

CON SACYL)

LLAMAR POR **TELÉFONO** PARA COMUNICARLES QUE SE HA ENVIADO UN CORREO, DEJAR UN MENSAJE SI FUESE NECESARIO. EL PROFESIONAL SANITARIO
CORRESPONDIENTE
CONTESTARÁ AL PROFESIONAL
EDUCATIVO



SE DARÁ RESPUESTA A SER
POSIBLE EN LA MISMA
JORNADA LABORAL, Y SI NO
FUERA POSIBLE, SIEMPRE
<u>DENTRO DE LAS PRIMERAS 48</u>
<u>HORAS DE LA CONSULTA</u>
TELEFÓNICA.



EL PROFESIONAL SANITARIO EMITIRÁ UNA <u>RECOMENDACIÓN</u> POR ESCRITO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROFESIONAL EDUCATIVO.

ESTA RECOMENDACIÓN, EN NINGÚN CASO, TENDRÁ ENTIDAD DE DIAGNÓSTICO, INFORME O INTERVENCIÓN SANITARIA.



# ALUMNOS ADULTOS-RED DE ENLACE

- Autorización: respecto a los alumnos/as mayores de 18 años la autorización para el intercambio de información, siempre necesaria, la ha de firmar el alumno/a, puesto que es mayor de edad.
- Uso Red de enlace: para los alumnos /as mayores de 18 años, escolarizados en centros educativos, se utilizará igualmente el correo electrónico de la red de enlace de su provincia correspondiente. Cuando reciben el caso en la USMIJ lo envían directamente a la unidad de adultos.

Los CEPAs: los centros de adultos no están en Red de Enlace.

Pueden contactar con UBE por si necesitan asesoramiento.

# COMUNICACIÓN CASO A RED DE ENLACE. Datos de utilidad

#### DATOS DE FILIACIÓN

- Nombre completo.
- Teléfono de contacto del centro escolar y de los padres o tutores legales.
- Fecha de nacimiento.
- Centro educativo.
- Centro de salud.

### CONSENTIMIENTO DE TRASFERENCIA DE DATOS ENTRE EDUCACIÓN Y SANIDAD

Hasta la edad de 18 años es necesario tener firmado los consentimientos, por los padres o tutores legales.

COBERTURA SANITARIAS QUE TIENE EL O LA MENOR (en caso de Mutualidad o

Privada, se informará sobre el canal de comunicación adecuado).

#### **BREVE HISTORIA DEL O LA MENOR**

Si acude a consulta con el Equipo de Salud Mental infanto-Juvenil de referencia. En caso de ser así:

- Facilitar el nombre del Psiquiatra/ Psicólogo/a responsable.
- Si se conoce, la patología / patologías por las que está acudiendo a Salud Mental, que puedan ser agravantes de la situación que vive el menor en la actualidad.

Si se conoce que esté siguiendo tratamiento farmacológico o si tiene cita previa para consulta con Salud Mental.

Datos de la historia académica / social / sospechas de consumo del menor, que pueda facilitar la intervención de forma más rápida y eficaz.

### DATOS DEL PROFESIONAL EDUCATIVO

- Nombre y apellidos.
- Teléfono de contacto y horario en el que se le pueda llamar.
- Correo electrónico.

# COMUNICACIÓN CASO A RED DE ENLACE

No es competencia del personal docente realizar una exploración clínica del estado en el que se encuentra el alumno/a.

**Sí** valorar el contexto general en el que aparece la ideación suicida con el fin de orientarse hacia una toma de decisiones adecuada.

En dicho contexto se pueden observar y registrar los **FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN**.

# COMUNICACIÓN CASO A RED DE ENLACE

No obstante, sí es importante conocer los niveles de riesgo y las posibles actuaciones que nos facilitan los Servicios Sanitarios: (Fuente: SACYL)

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
LEVE	- Tiene pensamiento de muerte sin plan y sin conducta autolesiva.
MODERADO	- Tiene pensamientos y planes estructurados, pero no inmediatos.
	<ul> <li>- Tiene pensamientos y planes estructurados inmediatos.</li> <li>- Verbaliza de forma persistente la intención de muerte.</li> </ul>
GRAVE	- Ha realizado intentos previos de suicidio.

<sup>\*</sup>Autolesiones: se valorarán en todos los niveles de riesgo la intencionalidad y gravedad de las autolesiones

# RED DE ENLACE UBE

Unidad de Bienestar Emocional

### **FUNCIONES**

- Registro de casos detectados en los centros educativos para la coordinación de la Red de Enlace entre Consejería de Educación y Consejería de Sanidad.
- Apoyo y acompañamiento a los centros educativos en la tarea de detección, prevención y seguimiento de los casos.

Tel. 983 411 500 / Ext. 804948/Ext. 804950

Para ese **asesoramiento, comunicación y registro** de casos con los centros educativos: bienestar.emocional@educa.jcyl.es

• Elaboración y difusión de materiales para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos.





# COMUNICACIÓN CENTRO EDUCATIVO-UBE



### Bienestar.emocional@educa.jcyl.es

- Centro y localidad
- Persona de contacto y cargo
- Datos personales alumno/a
- Curso
- Edad
- Conducta Riesgo (Breve descripción)
- Respuesta de SACYL: (Si se ha llamado al teléfono, el cauce de derivación y/o si ya está (o estaba en intervención con SACYL...)



# COMUNICACIÓN CENTRO EDUCATIVO-UBE

Para asesoramiento, dudas o cualquier dificultad que se esté detectando en el funcionamiento de la red de alerta:



Además del correo electrónico, se puede contactar con el siguiente teléfono:



983411500

Extensiones: 804948 y 804950

# PREVENCIÓN Y DETECCIÓN. Actuación en centros educativos.



"GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS
EN CENTROS EDUCATIVOS"



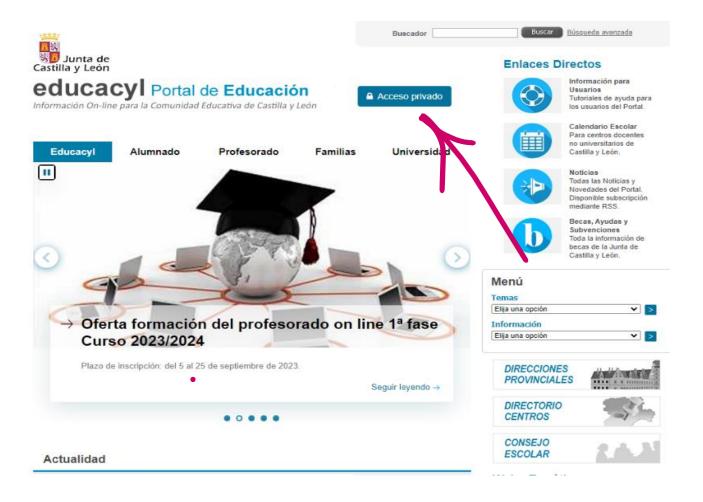
GUÍA BREVE, EXTRAÍDA Y RESUMIDA DE LA PARTE DE LA GUÍA COMPLETA EN LA QUE SE RECOGEN LOS PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUE APAREZCA UN ALUMNO/A CON RIESGO DE SUICIDIO Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS.



DOCUMENTOS DE APOYO Y AYUDA. RECURSOS O HERRAMIENTAS PARA ABORDAR DISTINTAS ACTUACIONES.



# RED DE ENLACE. ACCESO

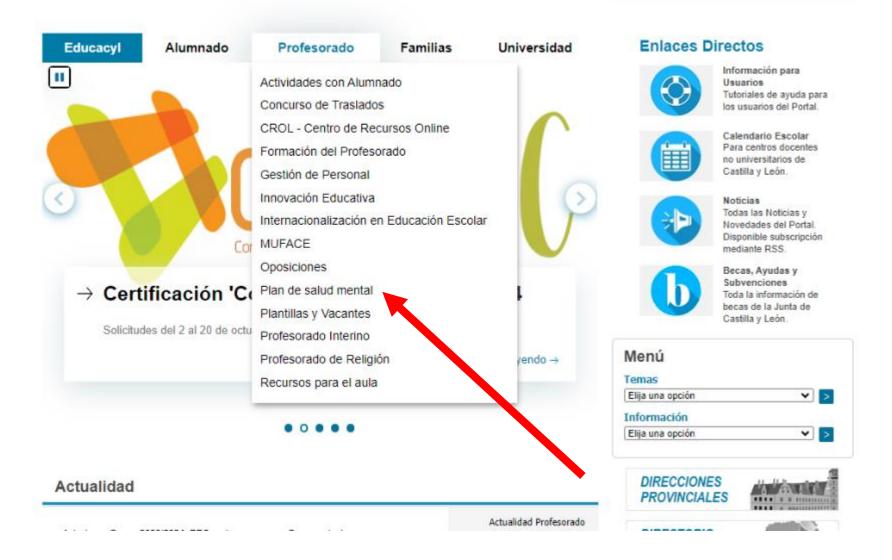




# educacy | Portal de Educación



Información On-line para la Comunidad Educativa de Castilla y León





#### PLAN DE SALUD MENTAL

DG de Recursos Humanos



sis para la prevención y delección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos



Conducta de riesgos de suicidio Guía breve de actuación en centros educativos





DIRECTORIO CENTROS



CONSEJO ESCOLAR



#### Webs Temáticas



prendizaje a lo largo de la Vida



BOL Contro do Bosursos On Lino



Formación Profesional



VER MÁS

#### E Guis prevención y detección suicidio centros educativos CyL (4.1 MB) (82 páginas)

Hernamienta para facilitar la detección, identificación y el manejo de las conductas suicidas en el ámbito educativo, así como optimizar la coordinación con los servicios sanitarios y sociales de la Administración Pública.

#### E Guis breve prevención zulcidio centros educativos CyL (3.5 MB) (27 páginas)

Se recogen los pasos a seguir en caso de que aparezoa un alumno/a con riesgo de suicidio y conductas autolea/vas (extraída de la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolea/vas en Centros Educativos".

#### DOCUMENTOS OBLICATORIOS

- Comunicación equipo directivo (28.2 KB)
- E Comunicación equipo directivo (565.8 KB) (1 pégine).
- Autorización traspaso información entre servicios senitarios y educativos (72.4 KB)
- E Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos (101.2 KS) (1 página)
- Adultos-Autorizacióntrespaso información entre servicios seniterios y educativos (69.5 KB)
- E Adultoz-Autorización traspaso información entre servicios senitarios y educativos (128.6 KB) (1 página)
- Declaracion responsable (150.5 KB)
- Declaracion responsable (353 KB) (1 página)

#### OTROS DOCUMENTOS

■ POCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO (22.9 MB) (81 págines)

Recursos y herramientas para abordar las actuaciones plasmadas en la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolestras en Centros Educativos".

Estrategia de prevención de la conducta suícida en Castilla y León 2021-2025 (2 MB) (90 páginas)



### Plan de Salud Mental - D.G. de Recursos Humanos









Menú Temas Elija una opción

Información

Becas, Ayudas y Subvenciones Toda la información de becas de la Junta de Castilla y León.

**Y** 

Última actualización: 30 de agosto de 2024



### PLAN DE SALUD MENTAL

DG de Recursos Humanos





Conducta de riesgos de suicidio Guía breve de actuación en centros educativos



### Webs Temáticas



Aprendizaje a lo largo de la Vida



CROL. Centro de Recursos On Line

Formación Profesional Un itinerario con éxito...

Formación Profesional



Plan de Seguridad y Confianza Digital





En Guía prevención y detección suicidio centros educativos CyL (4.1 MB) (82 páginas)

Herramienta para facilitar la detección, identificación y el manejo de las conductas suicidas en el ámbito educativo, así como optimizar la coordinación con los servicios sanitarios y sociales de la Administración Pública.

En Guía breve prevención suicidio centros educativos CyL (3.5 MB) (22 páginas)

Se recogen los pasos a seguir en caso de que aparezca un alumno/a con riesgo de suicidio y conductas autolesivas (extraída de la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos".

#### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- El Comunicación equipo directivo (28.2 KB)
- E Comunicación equipo directivo (565.8 KB) (1 página)
- Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos (72.4 KB)
- Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos (101.9 KB) (1 página)
- Adultos-Autorizacióntraspaso información entre servicios sanitarios y educativos (69.5 KB)
- Adultos-Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos (128.6 KB) (1 página)
- Declaracion responsable (150.6 KB)
- Declaracion responsable (353 KB) (1 página)

#### OTROS DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO (22.9 MB) (61 páginas)

Recursos y herramientas para abordar las actuaciones plasmadas en la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos".

Estrategia de prevención de la conducta suicida en Castilla y León 2021-2025 (2 MB) (90 páginas)



### ESTRUCTURA DE LA GUÍA

PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN / RED DE DETECCIÓN Y ALERTA RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE LAS CONDUCTAS AUTOLESIVAS

UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL



APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

CONDUCTA SUICIDA AUTOLESIONES



CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

#### AGENTE DE DETECCIÓN

- SEÑALES ALERTA
- · FACTORES DE RIESGO
- FACTORES DE PROTECCIÓN



#### ÁMBITOS ACTUACIÓN

- UNA VEZ DETECTADA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ANTES DE QUE APAREZCA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ACTUACIÓN EN EL CENTRO TRAS UN SUICIDIO CONSUMADO



BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS



### PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN / RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

- RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE LAS CONDUCTAS AUTOLESIVAS
- UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL



### 1. PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN / RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

- 1.1. RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE LAS CONDUCTAS AUTOLESIVAS
  - 1.1.1. FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ENLACE EN CENTROS EDUCATIVOS
  - 1.1.2. FIGURAS DE ENLACE
  - 1.1.3. COMUNICACIÓN CON SACYL\*Uso exclusivo para profesionales de la red de enlace
  - 1.1.4. NIVELES DE RIESGO Y ACTUACIONES SACYL
- 1.2. UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL (UBE)
  - 1.2.1. FUNCIONES UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL
  - 1.2.2. COMUNICACIÓN CENTRO EDUCATIVO-UBE



### APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

- CONDUCTA SUICIDA
- AUTOLESIONES



# 2. CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS

- 2.1. CONDUCTA SUICIDA
  - 2.1.1. CONCEPTO Y ETAPAS
  - 2.1.2. MITOS SOBRE EL SUICIDIO

### 2.2. AUTOLESIONES

- 2.2.1. PREVALENCIA
- 2.2.2. AUTOLESIONES CON Y SIN INTENCIÓN SUICIDA
- 2.2.3. CICLO DE LA AUTOLESIÓN
- 2.2.4. FUNCIONES DE LAS AUTOLESIONES
- 2.2.5. AUTOLESIONES E INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES
- 2.2.6. MITOS SOBRE LAS AUTOLESIONES
- 2.3. CONDUCTA SUICIDA Y AUTOLESIONES: DIFERENCIAS



CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

- AGENTE DE DETECCIÓN
- ÁMBITOS ACTUACIÓN



### 3. CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN

- 3.1. CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE DETECCIÓN
  - 3.1.1. SEÑALES DE ALERTA
  - 3.1.2. FACTORES DE RIESGO
  - 3.1.3. FACTORES DE PROTECCIÓN
- 3.2. CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE PROTECTOR: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
  - 3.2.1. Una vez detectada la conducta de riesgo.

SITUACIÓN RIESGO NO INMINENTE

SITUACIÓN RIESGO INMINENTE

- 3.2.2. Antes de que aparezca la conducta de riesgo.
- 3.2.3. Actuación en el centro tras un suicidio consumado. Postvención.





	ACTUACIONES	RESPONSABLES
19	DETECCIÓN DE CONDUCTA DE RIESGO.	Cualquier miembro de la comunidad educativa.
29	COMUNICACIÓN A LAS FIGURAS DE ENLACE (orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º Educación Primaria) y al equipo Directivo.	La persona que detecta el riesgo. Cumplimentar el documento básico: "Comunicación al Equipo Directivo". Ver documento de comunicación al Equipo Directivo.
39	COMUNICACIÓN DE LA CONDUCTA DE RIESGO A LA FAMILIA.  Ver documento de apoyo: F-B Documento de comunicación familias ante conductas de riesgo.	Orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.  ATENCIÓN: Solicitar outorización para el traspaso de información entre las servicios sanitarios y educación. Ver documento de Autorización intercambio de información entre servicios educativos y sanitarios.
49	RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN.  Para conocer los factores de riesgo y protección del alumno/a.  Lo más inmediatamente posible, se recabará la información que sea necesaria de alumno/a, familia, tutor/a, profesorado  Ver documentos de apoyo: C-A Sintesis de entrevistas realizadas. Recopilación de información.	El orientador/a y/o Profesorado de Servicios a la Comunidad de primaria y secundaria.
59	REUNIÓN PIAA.  Establecerá las medidas de actuación* que se van a poner en marcha, en su caso, en el centro educativo: organizativas, de protección y de acompañamiento. Derivación o no a SACYL (red de enlace).	A esta reunión asistirán preferentemente jefatura de estudios, tutor/a, orientador/a y /o PSC (Secundaria/Primara), EOE (Orientador/a y/o PSC) y/o Coordinador/a convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.

Ver documento de apoyo: C-B Reunión PIAA. Ver documento de apoyo: C-C Plan PIAA.

\*Se pueden recoger en el modelo de Plan Individualizado de Atención y Acompañamiento).



6º COMUNICACIÓN RED DE ENLACE. Enviar la autorización de traspaso de Figuras de enlace (orientadores/as y/o información por correo electrónico y profesorado de servicios a la comunidad de comunicación del caso. primaria y secundaria y/o coordinadores/as Los servicios sanitarios determinarán el riesgo de convivencia (de 5º y 6º Educación de suicidio haciendo las recomendaciones Primaria). pertinentes según el caso. Ver apartado 1.1.3, de la Guía Ver documento de Autorización intercambio de información entre servicios educativos y sanitarios. 7º CORREO ELECTRÓNICO A LA UNIDAD DE Figuras de enlace (orientadores/as, BIENESTAR EMOCIONAL (UBE) INFORMANDO profesorado de servicios a la comunidad de DEL CASO. Ver datos a adjuntar en el apartado 1.2.2 de la Guía. Primaria.

primaria y secundaria y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación 8º COMUNICACIÓN A INSPECCIÓN EDUCATIVA DE El Equipo Directivo.

Orientadores/as y/o profesorado de 9º SEGUIMIENTO ALUMNO/A. Intercambio de información con servicios a la comunidad de primaria y SACYL/Familia/Alumno/a. secundaria y/o coordinadores/as de convivencia (de 5º y 6º Educación Primaria).

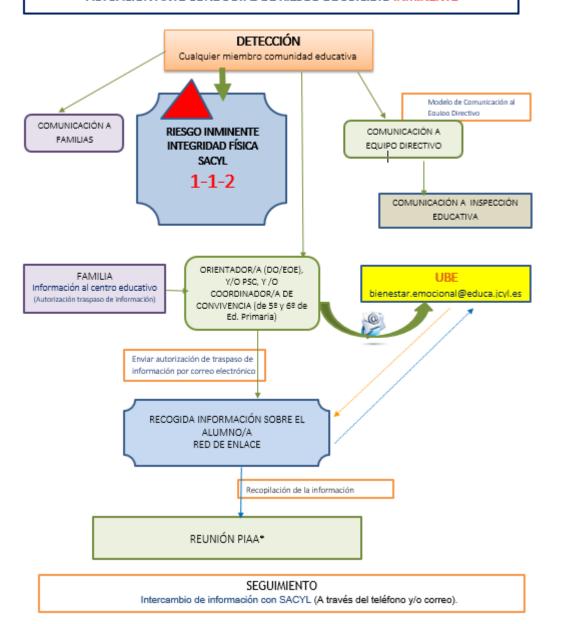
10º REVISIÓN PLAN. Establecer reuniones para ajustar, si es preciso, elaboración del PIAA. las medidas contempladas en el PIAA.

LA APERTURA DEL PLAN.

Los participantes en la reunión para la



### ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS DE RIESGO DE SUICIDIO INMINENTE





	ACTUACIONES	RESPONSABLES	
1º	DETECCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.	Cualquier miembro de la comunidad educativa.	
2º	ACTUACIÓN ANTE RIESGO VITAL Avisar al 1-1-2	Persona que detecte el riesgo inminente.	
	AVISAR A LA FAMILIA.	Persona idónea en función del caso.	
MIENTRAS LLEGAN LOS SERVICIOS SANITARIOS.  La primera actuación es salvaguardar la integridad del alumno/a.			
C	VLÉ HACER     ✓ Llevarle a un entorno seguro y tranquilo     ✓ No dejarle solo en ningún momento     ✓ Solo una persona habla con el alumno/a	QUÉ NO HACER  ✓ Alarmarse  ✓ Trasmitir nuestro temor o miedo.  ✓ No tomarse en serio la	

- ✓ Evitar la presencia de otros alumnos/as
- ✓ Escucha activa, empática
- ✓ Preguntar si necesita algo
- ✓ Atender a la conducta no verbal
- ✓ Constante contacto visual

- información y las amenazas
- ✓ Reproches, juicios, crítica, sarcasmos, desafiar a hacerlo
- ✓ Ocultar información a la familia (buscar consentimiento alumno/a)
- ✓ Intervenciones con el grupo sin formación adecuada
- √ Hablar de las bondades de la vida.

### COMUNICACIÓN A LA FIGURA DE ENLACE Y AL EQUIPO DIRECTIVO.

Una vez pasada la emergencia se cumplimenta el documento obligatorio: Ver documento de comunicación al Equipo Directivo.

Quien detecte el riesgo.

- COMUNICACIÓN A LA INSPECCIÓN El Equipo Directivo EDUCATIVA LO SUCEDIDO EN EL CENTRO.
- CORREO ELECTRÓNICO A LA UNIDAD DE Figuras de enlace (orientadores/as y/o BIENESTAR EMOCIONAL INFORMANDO DEL profesorado de servicios a la comunidad de SUCESO. Ver datos a adjuntar en el apartado 2.2 de la Guía.

primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º Educación Primaria).



COMUNICACIÓN RED DE ENLACE SACYL. información por correo electrónico y convivencia de 5º y 6º de Educación comunicación del suceso. Recogida de información de los servicios sanitarios sobre el alumno/a y pautas de

actuación para el centro educativo.

Orientadores/as, profesorado de servicios a Enviar autorización de traspaso de la comunidad y coordinadores/as de Primaria.\*

Ver documento de Autorización intercambio de información entre servicios educativos y sanitarios.

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN.

Para conocer factores de riesgo y protección a la Comunidad (PSC). del alumno/a.

Lo más inmediatamente posible, se recabará la información que sea necesaria de alumno/a, familia, tutor/a y de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.

Ver los documentos de apoyo que pueden ayudar a la recopilación de datos.

El orientador/a v/o Profesorado de Servicios

REUNIÓN PIAA.

Establecerá las medidas de actuación que se estudios, tutor/a, orientador/a y /o PSC van a poner en marcha en el centro (Secundaria), EOE (Orientador/a y/o PSC) educativo organizativas, de protección y de y/o Coordinador/a convivencia de 5º y 6º de acompañamiento.

Ver documento de apoyo:

C-B Reunión PIAA y C-C. Plan PIAA. Ejemplos de medidas.

\*Se pueden recoger en el modelo de Plan Individualizado de Atención y Acompañamiento). Asistirán preferentemente jefatura de Educación Primaria.

SEGUIMIENTO ALUMNO/A.

Intercambio de información SACYL/Familia/Alumno/a.

Orientadores/as, profesorado de servicios a con la comunidad y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.

REVISIÓN PLAN.

Establecer reuniones para ajustar, si es preciso, las medidas contempladas en el PIAA.

Los participantes en la reunión para la elaboración del PIAA.



# PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

**BIBLIOGRAFÍA** 

**LIBROS** 

OTRAS FUENTES

LEGISLACIÓN

OTRAS GUÍAS Y PROTOCOLOS



## PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

TELÉFONOS DE AYUDA

RECURSOS PARA FOMENTAR LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR EMOCIONAL DEL ALUMNADO. PROGRAMAS Y WEBS.



## 1-1-2- EMERGENCIAS SANITARIAS











900 20 20 10- Fundación ANAR





Atiende **cualquier problema** que pueda afectar a niños y adolescentes

717 003 717 - Teléfono de la Esperanza



Atención a personas en situación de **crisis** y para sus familiares



#### ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- MODELO DE COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO DE LA CONDUCTA DE RIESGO
- AUTORIZACIÓN TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS
- Declaración responsable (en su caso)



## ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

👸 🗾 Cas	nta de stilla y León ejería de Educación	Gerencia Regional de Salu
	Para una atención/i	TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANTARIOS Y EDUCATIVOS ntervención reciocoguetació al alumnado en situación de riesgo e salud Mental de la Comunidad de Castilla y León)
D.:		con DNI
Dña.: en calidad (	de padre/madre o tutor/a de	con DNI
Escolarizado	o en el Centro Educativo:	
de la provinc	la de	cuyo centro de salud
intervenció	al mismo:	mación de mi hijo/hija/tutelado que pueda ser relevante para el proceso esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a
Manifiestan intervención Dar inter	al mismo: el consentimiento, para que venir en el proceso de aten	
Manifiestan intervención  Dar inter cons	al mismo: el consentimiento, para que venir en el proceso de aten entimiento en cualquier mon	esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a ción al mismo. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este
Manifiestan intervención  Dar inter cons	al mismo: el consentimiento, para que venir en el pracesa de aten entimiento en cualquier mon aso de dar el consentimiento, que al menos una opción):  La información será pro:	esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a ción al mismo. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este nento, por escrito y sin expresar la causa. , el canal de transmisión de dicha información escrita será el siguiente: porcionada a la familia, comprometiéndose esta explicitamente a entregar núcio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar
Manifiestan intervención  Dar inter cons	al mismo: el consentimiento, para que venir en el pracesa de aten entimiento en cualquier mon aso de dar el consentimiento, que al menos una opción):  La información será pro dicha información al Se con la tramitación de las  La información será tran  La información será tran	esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a ción al mismo. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este nento, por escrito y sin expresar la causa. , el canal de transmisión de dicha información escrita será el siguiente: porcionada a la familia, comprometiéndose esta explicitamente a entregar núcio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar
Manifiestan intervenciói  Dar intervenció	al mismo: el consentimiento, para que venir en el pracesa de aten entimiento en cualquier mon aso de dar el consentimiento, que al menos una opción):  La información será pro dicha información al Se con la tramitación de las  La información será tran  La información será tran	esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a ción al mismo. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este nento, por escrito y sin expresar la causa.  el canal de transmisión de dicha información escrita será el siguiente:  sporcionada a la familia, comprometiéndose esta explicitamente a entregar núcio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar s actuaciones.
Manifiestan intervenciói  Dar intervenció	al mismo: el consentimiento, para que venir en el proceso de aten entimiento en cualquier mon aso de dar el consentimiento, que al menos una opción):  La información será pre dicha información al Sei con la tramitación de las cum pliendo, en todo ca ar el consentimiento.	esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a ción al mismo. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este nento, por escrito y sin expresar la causa.  el canal de transmisión de dicha información escrita será el siguiente:  sporcionada a la familia, comprometiéndose esta explicitamente a entregar vivicio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar a actuaciones.  smitida, por via interna, entre el Servicio de Sanidad y el Servicio de Educación so, con la normativa de protección de datos de carácter personal vigente.
Manifiestan intervenciói  Dar intervenció	al mismo: el consentimiento, para que venir en el proceso de aten entimiento en cualquier mon aso de dar el consentimiento, que al menos una opción):  La información será pro dicha información a les con la tramitación de las  La información será tran cumpliendo, en todo ca	esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a ción al mismo. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este nento, por escrito y sin expresar la causa.  el canal de transmisión de dicha información escrita será el siguiente:  sporcionada a la familia, comprometiéndose esta explicitamente a entregar núcio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar s actuaciones.

IMPI	RESO DE DECLA	RACIÓN	RESPON:	SABLE		
Don/Dña						
Can DNI/NIE o Pasaporte	np		, co	mo padr	e/madre/tutor o	
	(táchese				proceda)	
alumno/olumna						
DECLARO:						
Que el documento de AUT	ORIZACIÓN DE	TRASPA	SO DE	INFORM	ACIÓN ENTRE L	os
SERVICIOS SANITARIOS Y EDU	ICATIVOS que s	e adjunto	a esta d	leclaraci	ón, está firmado	por
uno solo de los progenitores	debido a:					
🛘 Familia monoparental.						
□ Fallecimiento del otro pre	ogenitor.					
a Privación al otro progeni	tor de la patria	potestac	i de los h	ijos por	resolución judic	ial.
🗆 Orden o sentencia de ale	jamiento u otr	as medid	as caute	lares.		
a Imposibilidad material de ordinario de la patria po					ctuar en el ejen	icio
o Otras circunstancias (esp	ecificar):					
F	irma padre/ma	idre o tut	or/a leg	al .		
	DNI/NIE o N	P de Pasa	porte			



## ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Gereno	
Gereno	Sacyl
	da Regional de Salud
	AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS
	(Alumnado mayor de 18 años) Para una atención/intervención <u>sociocomunitaria</u> al alumnado en situación de riesgo (Plan de Salud Mental de la Comunidad de Castilla y León)
<u>n -</u>	_ con DNI
Escola	urizado en el Centro Educativa:
de la pi	ovincia decuyo centro de salud
es	
	Dar el consentimiento, para que esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van intervenir en el proceso de atención. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar est consentimiento en cualquier momento, por escrito y sin expresar la causa.
	io <u>de dar el consentimiento,</u> el canal de transmisión de dicha información escrita será el siguiente: af menos una opción):
	аї тепов ила арсібл):
	armenos una oposión): La información me será proporcionada a mi, comprometiéndome explicitamente a entregar dich Información al Servicio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar con
(Elegir	ofmenos uno opción):  La información me será proporcionada a mil, comprometiéndome explicitamente a entregar dich Información al Servicio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar con tramitación de las actuaciones.
(Elegir	armenos una oposión): La información me será proporcionada a ml, comprometiéndome explicitamente a entregar dich Información al Servicio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar con l
(Elegir	afmenos une opoción):  La información me será proporcionada a mi, comprometiéndome explicitamente a entregar dich información al Servicio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar con tramitación de las actuaciones.  La información será transmitida, por via interna, entre el Servicio de Sanidad y el Servicio de Educación
(Elegir	afmenos une opoción):  La información me será proporcionada a mi, comprometiéndome explicitamente a entregar dich información al Servicio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar con tramitación de las actuaciones.  La información será transmitida, por via interna, entre el Servicio de Sanidad y el Servicio de Educació cumpliendo, en todo caso, con la normativa de protección de datos de carácter personal vigente.





#### MODELO DE COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO DETECCIÓN RIESGO DE CONDUCTA SUICIDA O AUTOLESIVA

DAI	US	CENI	IKO

Nombre centro:		Código:
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	Tel.:

#### DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos:	
Curso:	Edad:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	

#### PERSONA QUE COMUNICA EL CASO:

D/ DÑA:	comunica la
Nombre a spellider Relacide con al contra educatival	

conducta de riesgo del alumno o alumna al equipo directivo del centro educativo.

Fecha y Firma



## DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO

- A-A Entrevista alumno/a. Recopilación de información.
- A-B Autolesiones. Pautas entrevista individual.
- A-C Registro factores de alerta de riesgo de suicidio.
- A-D Registro factores de riesgo de suicidio.
- A-E Registro factores de protección frente al suicidio.
- A-F Registro señales alerta autolesiones.
- A-G Registro de señales de alerta "on line".
- A-H "Escala de Desesperanza de Beck".
- A-I Guía de evaluación de riesgo de conductas suicidas en menores.
- A-J Pautas para la comunicación con un alumno/a en situaciones de crisis.
- A-K Plan de Seguridad. Modelo.



**CENTRO** 



- C-A Síntesis entrevistas realizadas. Recopilación Información.
- C-B Reunión PIAA (Plan Atención Individualizado de Atención y Acompañamiento).
- C-C Plan PIAA: ejemplos de medidas organizativas, de protección y acompañamiento.
- C-D Informe del centro educativo para Servicios Sanitarios.
- C-E Guía para informar en clase sobre el suicidio (o intento).

#### **FAMILIA**

- F-A Entrevista a familia. Recopilación de información.
- F-B Documento de comunicación familias ante conductas de riesgo.
- F-C Orientaciones a familia. Cómo abordar la situación de riesgo suicida.
- F-D Orientaciones a familia. Autolesiones.
- F-E Entrevista a familia tras intento de suicidio.
- F-F Abordar el duelo tras un suicidio consumado.



## CENTRO DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO

- C-A Síntesis entrevistas realizadas. Recopilación Información.
- C-B Reunión PIAA (Plan Atención Individualizado de Atención y Acompañamiento).
- C-C Plan PIAA: ejemplos de medidas organizativas, de protección y acompañamiento.
- C-D Informe del centro educativo para Servicios Sanitarios.
- C-E Guía para informar en clase sobre el suicidio (o intento).



#### ALUMNO/A

- A-A Entrevista alumno. Recopilación de información.
- A-B Autolesiones. Pautas para entrevista individual.
- A-C Registro factores de alerta de riesgo de suicidio.
- A-D Registro factores de riesgo de suicidio.
- A-E Registro factores de protección frente al suicidio.
- A-F Registro señales alerta autolesiones.
- A-G Registro de señales de alerta "on line".
- A-H "Escala de Desesperanza de Beck".
- A-I Guía de evaluación de riesgo de conductas suicidas en menores.
- A-J Pautas para la comunicación con un alumno/a en situaciones de crisis.
- A-K Plan de Seguridad. Modelo.



#### FAMILIA

- F-A Entrevista a familia. Recopilación de información.
- F-B Documento de comunicación familias ante conductas de riesgo.
- F-C Orientaciones a familia . Cómo abordar la situación de riesgo suicida.
- F-D Orientaciones a familia. Autolesiones.
- F-E Entrevista a la familia tras intento de suicidio.
- F-F Abordar el duelo tras un suicidio.



## FORMACIÓN CFIE

PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y AUTOLESIVA





## JORNADA INFORMATIVA 04 de septiembre 2024

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS

Curso 2024/25





# FORMACIÓN PRIMER NIVEL (OCTUBRE)

FORMACIÓN POR TEAMS PARA SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

PRIMERA FASE PROVINCIAL



SEGUNDA FASE AUTONÓMICA

UBE+ PRESENTACIÓN DE EQUIPOS SACYL PROVINCIALES (2h)

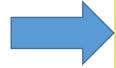
16.00 h-18.00 h

- ✓ CFIE ÁVILA: 1 de octubre
- ✓ CFIE BURGOS: 2 de octubre
- ✓ CFIE LEÓN: 3 de octubre
- ✓ CFIE PONFERRADA: 7 de octubre
- ✓ CFIE PALENCIA: 8 de octubre
- ✓ CFIE SALAMANCA: 9 de octubre
- ✓ CFIE SORIA: 10 de octubre
- ✓ CFIE SEGOVIA: 14 de octubre
- ✓ CFIE VALLADOLID: 17 de octubre
- ✓ CFIE ZAMORA: 16 de octubre

TRES SESIONES AUTONÓMICAS (2h - CSFP)
EXPERTOS PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONDUCTA SUICIDA
Luis Fernando López y Eva Carretero

16.30 h-18.30 h

1º SESIÓN AUTONÓMICA: 22 de octubre



2ª SESIÓN AUTONÓMICA: 24 de octubre

3ª SESIÓN AUTONÓMICA: 29 de octubre





## FORMACIÓN SEGUNDO NIVEL (NOVIEMBRE)

FORMACIÓN POR TEAMS PARA PARA DOCENTES EN GENERAL

PRIMERA SESION AUTONÓMICA (2h.CSFP)

UBE-UNIDAD DE BIENESTAR CONSEJERÍA 12 de NOVIEMBRE

16.00 h-17.00 h

TRES SESIONES AUTONÓMICAS

(2h cada una- CSFP)

EXPERTO PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONDUCTA SUICIDA

Joaquim Puntí

16.30 h-18.30 h

2º SESIÓN AUTONÓMICA: 19 de noviembre

3ª SESIÓN AUTONÓMICA: 25 de noviembre

4º SESIÓN AUTONÓMICA: 26 de noviembre





# FORMACIÓN PARA FAMILIAS

#### FORMACIÓN PRESENCIAL

#### FORMACIÓN POR LOS EQUIPOS SACYL PROVINCIALES (2h)

#### 27 de Noviembre

- ✓ CFIE ÁVILA
- ✓ CFIE BURGOS
- ✓ CFIE MIRANDA DE EBRO
- ✓ CFIE LEÓN
- ✓ CFIE PONFERRADA
- ✓ CFIE PALENCIA
- ✓ CFIE SALAMANCA
- ✓ CFIE CIUDAD RODRIGO
- ✓ CFIE SORIA
- ✓ CFIE SEGOVIA
- ✓ CFIE VALLADOLID
- ✓ CFIE ZAMORA
- ✓ CFIE BENAVENTE



### CENTRO ESCOLAR AGENTE PROTECTOR Y DE PREVENCIÓN

Hay FACTORES DE PROTECCIÓN fundamentales que se deben contemplar, proponiendo actuaciones, programas...para desarrollarlos, y plasmarlos en los documentos programáticos del centro.

Un **buen conocimiento del alumnado**.

Vinculación del alumno/a con centro.

Sentirse seguro en el centro y tener confianza en los adultos.

La educación emocional y cultura del buen trato.

Promoción de **hábitos** saludables.

Apertura al entorno: familia y otros profesionales del ámbito social y de la salud.

Formación de la comunidad educativa.



## PRESENCIA

# PEDIR Y DAR AYUDA

A THE TRUE TO THE STREET

SEGURIDAD

